

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Al ser las dieciséis horas con treinta y tres minutos del lunes dos de marzo del dos mil quince, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo N° 015-03-2015, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION: Licda. Mayra González León, Directora, Lic. Enrique Sánchez Carballo, Director.

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, Lic. Gerardo Alvarado Blanco, Gerente General, Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico General, Dra. María Leitón Barquero, Subgerente de Desarrollo Social, Lic. Daniel A. Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, MBA. Geovanny Cambroner, Subgerente de Gestión de Recursos, MSc. Álvaro Rojas Salazar, Coordinador Secretaría Consejo Directivo

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente Ejecutivo da lectura al orden del día y procede a someterlo a votación. Las señoras y señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DE ACTAS No. 012-02-2015

La Licda. María Eugenia Badilla comenta que ya hizo llegar a la secretaría de actas dos correcciones a esta acta. Sin embargo, quiere externar felicitaciones a las funcionarias Marielos Salas y Lorely Calvo, ya que se está al día con las actas, llegan los libros de actas de la auditoría constantemente, por lo que le satisface mucho la forma como están trabajando.

El Presidente Ejecutivo se une al sentimiento de felicitación, es cierto ya que personalmente ha sentido un avance, mucha prontitud ya que constantemente está firmando, por lo que ha mejorado mucho el trabajo, agradece el trabajo a las secretarías y al MSc. Alvaro Rojas por esta labor.

El MSc. Alvaro Rojas agrega que el nombramiento de la funcionaria Lorely Calvo concluye el 05 de marzo de este año, por lo que se tomaron medidas con ayuda

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

del Gerente General, el Asesor Jurídico y Desarrollo Humano para hacer un movimiento administrativo que permita la continuidad de la funcionaria, para este mes de marzo se compartirá el tiempo de trabajo de la funcionaria Calvo entre la asesoría legal y la secretaria de actas, mientras existe una plaza para que pueda concursar.

La Licda. Ericka Valverde comenta que envió las correcciones de esta acta a la secretaría, agregando que se une a la felicitación y al agradecimiento por el esfuerzo realizado en la secretaría de actas para estar al día.

ACUERDO N° 076-03-2015. Aprobar el Acta **N° 012-02-2015** de fecha 19 de febrero de 2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora, votan afirmativamente el anterior acuerdo y la MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta se abstiene por no haber estado presente en dicha sesión. Las señoras y señores directores votan en firme el anterior acuerdo.

ARTICULO CUARTO: GERENCIA GENERAL

1.1 Análisis de la Modificación Presupuestaria General N° 01-2015. **Según oficio GG-0550-02-2015**

El Presidente Ejecutivo solicita la autorización de las directoras para que ingresen a la sesión los funcionarios Alexander Porras, Luz Marina Campos y Angie Vega.

Las señoras Directoras manifiestan su anuencia para el ingreso de las personas antes indicadas.

El Gerente General comenta que esta modificación presupuestaria contiene una serie de aspectos relevantes para el accionar institucional, en cuenta el presupuesto para las plazas de cogestores recientemente aprobadas dentro de la implementación del Plan de Lucha Contra la Pobreza Extrema, asimismo para la implementación y puesta en marcha del plan de archivo en las áreas regionales, igualmente atiende requerimientos urgentes de la institución en coordinación con el Ministerio de Vivienda y otros ajustes de índole administrativo.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

El Lic. Gerardo Alvarado agradece a los compañeros y compañeras del área social, de planificación institucional y muy especialmente los del área financiera, quienes tuvieron que dedicarse fuertemente a trabajar este documento y poderlo presentar en un tiempo brevísimo y poder tener ante este Consejo Directivo las modificaciones requeridas para poner en práctica todos estos proyectos.

El Lic. Daniel Morales comenta que siendo consecuente con diferentes temáticas que han sido objeto de análisis de los señores directores del Consejo Directivo es que se presenta la modificación presupuestaria 01-2015, la misma dota de contenido presupuestario a proyectos previamente analizados.

La Licda. Luz Marina expone la presentación de la modificación presupuestaria que forma parte integral de esta acta.

Los Ajustes que se pretenden realizar mediante la presente Modificación General **N° 01-2015**, ascienden a la suma de **¢3,620,340.14 miles (Tres mil seiscientos veinte millones, trescientos cuarenta mil ciento cuarenta colones con 00/100)**, se elaboran con el fin de realizar un reacomodo de algunos gastos para dar solución a otras necesidades surgidas, que no cuentan con el respectivo contenido presupuestario. Principalmente, aquellas donde se ubican los Recursos de Inversión Social con el propósito de atender aquellas necesidades de la población objetivo, además, en dicha modificación se incluye algunos ajustes menores en los programas de: Actividades Centrales y Empresas Comerciales.

La información utilizada por el Área de Administración Financiera para la elaboración de la presente Modificación, está respaldada en los siguientes oficios: **SGSA-115-02-2015, SGDS-343-02-2015-SGDS-346-02-2015 DH-0281-02-2015, y ASG-317-11-2014**, los cuales forman parte integral de los anexos contenidos en el documento de la Modificación.

Mediante los oficios **SGDS-343-02-2015** y **SGDS-346-02-2015**, la Doctora María Leiton Barquero Subgerenta de Desarrollo Social, remite al Área de Administración Financiera la distribución de los recursos que se destinarán a la Inversión Social, además del Criterio Técnico elaborado por el Área de Planificación Institucional.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

La Licda. Ericka Valverde consulta que cuando se refieren a los cuatro millones generados por intereses, si siempre hay que devolverlos al Gobierno Central o si existe una posibilidad de reinvertirlos en el IMAS en otros programas.

La Licda. Luz Marina Campos señala que los intereses que se recaudan en las cuentas corrientes de Gobierno Central debe por Reglamento, por normativa, devolverse a caja única del Estado, los que se recaudan en las cuentas corrientes de FODESAF se redistribuyen en los recursos de inversión social.

La Licda. Verónica Grant consulta con respecto a la transferencia al MIVAH que habla que es para el bono complementario y comunal, si ¿el IMAS transfiere los fondos y el MIVAH ejecuta? Existe algún convenio de cómo se va a proceder.

La Licda. Luz Marina aclara que como área financiera solamente hacen la transferencia y ellos se encargan de ejecutar.

El Presidente Ejecutivo agrega que con la modificación damos certeza presupuestaria de que disponemos del recurso para ello, lo que procede posteriormente es vía convenio normar esa transferencia para que sólo sea para el fin dispuesto.

El fin de estos tres apoyos, que hay que visibilizar porque es un apoyo importante, es:

1- La adquisición de los contenedores, que es la suma hasta doscientos millones, con la contratación exceptuada con la Contraloría General de la República, y la finalidad específica de dar solución a un grupo de familias para que se puedan relocalizar temporalmente e iniciar la obra del triángulo de solidaridad.

2- Son bono comunal y bono complementario, el MIVAH aporta dos mil millones y el bono complementario tiene que ver para completar los recursos de las soluciones de vivienda de las 23 familias que están en el terreno IMAS de la escuela. El bono de la vivienda es de diecisiete millones y las soluciones que se están consiguiendo para ubicar estas familias son de veinticinco millones, entonces esto pone un límite a lo que el MIVAH puede hacer, entonces el IMAS está apoyando para que se hagan efectivas estas soluciones y por qué en este caso específico, porque va a tener un impacto multiplicador si logramos reubicar estas familias con una solución digna y decente, el BID que es el ejecutor del fideicomiso educativo, nos dará más rápido la luz verde para la construcción de la escuela y es algo que todos deseamos ver.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Recapitulando, en efecto esto lo que hace es decir en el IMAS tenemos la previsión presupuestaria, de hecho también se dispone de las cartas de entendimiento en la que el MIVAH nos hace las solicitudes, lo que procede luego es normarlo vía convenio, presentarlo ante este Consejo Directivo para su aprobación, en el cual se especificará el uso de estos montos y luego se girarán los fondos para posteriormente darle seguimiento a la ejecución

La Licda. Georgina Hidalgo consulta si en alguna cláusula se aclara que las viviendas son propiedad del IMAS.

El Presidente Ejecutivo aclara que en la página del documento de la modificación, que menciona la adquisición de contenedores, es una modificación en la cual la institución compra los contenedores y estos son un activo IMAS, en el convenio con el MIVAH se especificaría que ellos harían la administración durante el periodo que se utilicen para el triángulo de solidaridad, IMAS da respaldo económico y de gestión para lograr que ocurra, posteriormente los contenedores regresarían a nuestra institución y podríamos disponerlos para otros casos, como relocalizaciones temporales, emergencias.

El primer paso es decir hay contenido presupuestario, posteriormente vendría el convenio que regula la relación entre IMAS y MIVAH. Los doscientos millones no salen del IMAS sino más bien salen a comprar los contenedores a los proveedores, los otros quinientos millones y ciento cincuenta millones salen al MIVAH o BANHVI, en el convenio se normará a cuál de las dos instituciones van y se detallará cuál es el uso que se les dará.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta en relación a la adquisición de estos contenedores, que al aprobar esta modificación posteriormente se hará el convenio con el MIVAH, si pasó por este Consejo comprar contenedores, si se hizo un análisis exhaustivo de esta modalidad de contenedores, si hay hacinamiento mayor, qué instituciones tendrán que participar, qué piensa el colegio federado de arquitectos, si es una inversión. Ella actualmente desconoce la situación y se encuentra hoy con un documento que aparece sin haber pasado por el Consejo.

El Presidente Ejecutivo menciona que el tema se ha abordado en diferentes sesiones, el mismo ha estado dando actualizaciones de las gestiones en la Contraloría para conocer el tema de contenedores, de la solicitud que hay del Gobierno en que el IMAS haga esta intervención para dar solución.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Lo anterior nace porque el IMAS, el aporte que daba en el Plan que se venía postergando desde hace muchos años era el alquiler, la institución se comprometía a dar el alquiler temporal a estas familias, pero se determinó que no estaba funcionando porque muchas personas no querían alquilarle a las personas del Triángulo y dos porque no se contaba con todo un plan integral que permitiera hacer la reubicación de estas familias.

Este tema se ha comentado en Asuntos de Señoras y Señores Directores, y a raíz de esto es que surge la inquietud de algunas directoras como la Licda. Georgina y la Licda. Ericka para conocer más del tema, ya no solo de la solución específica del triángulo de solidaridad si no ver más bien si potencialmente esto puede ser una solución permanente para otros casos.

En el plan de trabajo que terminamos de discutir la sesión anterior, se planteó una comparecencia ante este Consejo del Ministro de Vivienda Sr. Rosendo Pujol para ver el tema de contenedores y sus detalles y el tema de bonos de vivienda.

Es importante ver que la aprobación acá es una modificación presupuestaria que separa el monto asignado, posteriormente seguiría conocer los convenios que lo norman y la exposición del Ministro de Vivienda para llegar al detalle de este plan.

La Licda. María Eugenia agrega que sí ha escuchado el tema de forma superficial e inclusive en el caso de la Licda. Georgina que quisiera conocer a fondo este tema, entonces hace una consulta más técnica, si se aprueba, qué pasa si posteriormente la Contraloría podría frenar esta compra por aspectos técnicos, sociales, que nos expliquen a fondo ya que el tema se ha mencionado superficialmente pero no como un tema a tratar en agenda. Sería una lástima que una inversión de tanto dinero después vaya a ser transitoria.

La Licda. Georgina Hidalgo agrega que entiende que le preocupa a la Licda. Badilla la viabilidad del proyecto.

La Licda. Luz Marina Campos agrega que en relación a la transferencia de los quinientos cincuenta millones al MIVAH y específicamente la compra de los contenedores para el IMAS es totalmente transparente la transferencia de los fondos. El proceso de contratación que realiza el MIVAH ahí sí podría intervenir la Contraloría, pero la transferencia es simplemente eso y la institución tendrá que

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

condicionar mediante el convenio que se firme de qué forma se ejecutan y cuáles serán los controles necesarios.

El Presidente Ejecutivo agrega que en esto es muy válida la consulta de la Licda. Badilla, ya que lo que se está haciendo es una previsión presupuestaria para algo importante y posteriormente se regulará a través del convenio, y obviamente nosotros tenemos que ver el plan y el detalle que se le pueda hacer todas las consultas del caso, para tener un convenio que nos respalde en el uso de los fondos, aclarando también nuestra participación. Ahora bien, es importante, porque esta inversión de los doscientos millones tiene un multiplicador alto, que es la construcción de la carretera, no solamente se está ayudando temporalmente a las familias mientras se les da la solución, si no que la reubicación oportuna y de acuerdo a los Derechos Humanos de estas familias, es lo que no hemos logrado hacer como país en varios años, y esta ejecución lo permitiría. ¿Por qué el IMAS está involucrado en esto?, por que es población nuestra, además del rol que se le desea imprimir a la institución de liderazgo, de que nosotros podemos llevar solución a temas que son nuestros y mas allá a un tema país

Si imaginamos un caso hipotético que no fuera viable por uno u otro motivo, ese monto como institución no se pierde, eventualmente en una futura modificación se reasigna a un rubro específico.

La Licda. Luz Marina aclara que los doscientos millones no se transfieren al MIVAH, el IMAS hará la contratación y en este proceso es donde si hay intervención de la Contraloría, sería durante la contratación, en esta modificación lo único que se hace es asignar presupuesto a la subpartida para que este proceso se pueda iniciar.

La funcionaria Angie Vega expone la presentación ***Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2015*** que forma parte integral de esta acta.

Principalmente, se debe considerar que se dan, producto de esta modificación, dos movimientos en el POI: 1- Ajustes en Organizaciones de Superávit 2014 y Organizaciones Ordinarias y 2- Ajustes en la meta de Atención de Familias, Programa Avancemos, Alternativas de Cuido y los beneficios Asignación Familiar y Prestación Alimentaria.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Lo anterior se debe principalmente a la eliminación y disminución de recursos de organizaciones de superávit 2014 y a la inclusión de nuevas organizaciones en el POI 2015.

Los cambios del punto 2 se dan porque se destinarán recursos de atención de familias para dar contenido presupuestario para las nuevas organizaciones que se van a incluir y financiamiento de nuevos proyectos y también porque se hace un ajuste por ingreso del superávit 2014. Esto porque la Unidad de Planificación realizó el cálculo de las metas del POI 2015 únicamente considerando el presupuesto ordinario. Se cuenta con tres fuentes de financiamiento que son FODESAF, Recursos IMAS y Gobierno Central.

Cuando la Unidad de Planificación hace el cálculo de las metas lo hace únicamente considerando el presupuesto ordinario porque no se cuenta con el dato exacto de cuánto va a quedar de superávit. Al tener el dato exacto y completo se incorpora y se calcula la meta sobre el mismo.

El Gerente General aclara que la última parte de la presentación se refiere a ajustes de metas al determinar los superávit reales del 2014, que se incluyeron automáticamente en el 2015 con el superávit proyectado, la mayoría de los montos corresponden a un ajuste en las metas y no tocan presupuesto.

La Licda. Ericka Valverde solicita le envíen la presentación de **Ajustes al Plan Anual Operativo Institucional 2015** y el criterio técnico que mencionó la funcionaria Angie Vega.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que el criterio técnico se encuentra a partir del folio 17 del documento impreso *Modificación Presupuestaria N° 01-2015* presentado ante el Consejo Directivo.

La Licda. María Eugenia Badilla consulta si esta redistribución cuenta con el visto bueno o ha sido visto por las áreas regionales.

La Dra. María Leitón responde que para incluir o excluir una organización, proyecto comunal o grupal viene precisamente de las áreas regionales la solicitud, y si por alguna razón se hace una revisión extra inclusive después de haberse incluido en el POI y se detecta que no es viable técnicamente el proyecto se envía un oficio de parte del área regional a la subgerencia solicitando dicha modificación.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

La Licda. María Eugenia Badilla consulta que el oficio ASG-317-11-2014 enviado por la Licda. Gabriela Soto, jefe del área de Servicios Generales donde indica que los recursos que estaban ubicados en la subpartida de edificios y la construcción de los ULD's de San Ramón, Sarapiquí y Cartago pueden ser reorientados a otras necesidades institucionales según la justificación inmersa en dicho oficio. Por lo anterior en el acta No. 013-02-2015 considera que se abarcó parte de esta temática, consultando expresamente para la subpartida de construcción de algunos edificios y la respuesta que dio el Presidente Ejecutivo y que dio la Gerencia General, por lo que aporta esta acta porque significa muchísimo para ella, no es que ella representa una zona dentro del IMAS, pero el año pasado al terminar una administración y cuando estaba comenzando la otra consultó a la Subgerencia de Soporte Administrativo representada por el Lic. Gerardo Alvarado en ese entonces, respondiéndole que no, que la parte del ULD's de San Ramón era una de las edificaciones que iba adelante.

Analizando el POI 2015 viene todo un documento, concretamente de San Ramón, quedó con un 25%. Trató de hablar con el Sr. Teodoro, arquitecto y hace días hizo una consulta con el Lic. Daniel Morales. Ha estado presente en asuntos de estos y es muy difícil ya que vienen permisos, también muy de cerca con otras administraciones en otras instituciones ha estado en estos procesos. En la página 195 y 196 del POI van marcando en qué etapa se encuentra en 2013, 2014 y sucesivamente y esto lo aprobaron el año pasado y desde entonces a hoy hubo un cambio radical. Ella entiende perfectamente pero quiere saber a qué se debe ese cambio.

El Gerente General aclara que básicamente en la sesión anterior comentó que el área técnica hizo un análisis basado en dos elementos fundamentales: primero el porcentaje real de avance que han tenido los proyectos y segundo la capacidad instalada en lo interno de la institución para llevarlo a cabo, en la institución para impulsar estos proyectos de la parte administrativa solamente se cuenta con el funcionario Teodoro, quien es arquitecto, por lo que se puede observar a nivel de presupuesto que muchos de los procesos constructivos se deben apoyar en la contratación de servicios de profesionales, principalmente en empresas consultoras en el área de ingeniería y diseño, porque de lo contrario sería imposible salir adelante con los proyectos, dado que no se cuenta con el recurso humano y las especialidades requeridas como ingenieros civiles, mecánicos, ingenieros eléctricos, entre otros.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Se hizo un análisis de las dos realidades, el nivel de avance de los proyectos, capacidad de ejecutarlos en el 2015 y los contrapusieron a la necesidad impostergable de ubicar recursos para las plazas de cogestores y darle contenido económico a la parte motora fundamental del Plan de Lucha contra la Pobreza, se hace de parte del área técnica un análisis o se presenta una propuesta de reorientación de recursos, y efectivamente se dispone del presupuesto destinado a la construcción del ULD's de San Ramón y entonces se reorientan.

Como les comentó en la sesión anterior, el hecho de que se estén reorientando los recursos en el 2015 no implica que el proyecto como tal desaparece, este mantiene su vigencia a nivel de POI, solamente que se está dando mayor énfasis en este año a otros proyectos que están más adelantados o que tienen mayor probabilidad de ejecución de obra en términos reales en este período presupuestario.

Se estaría verificando a lo largo del año el comportamiento de la ejecución de todos los proyectos de infraestructura administrativa y también valorando las posibilidades reales de reincorporarle alguna parte de los recursos al proyecto de San Ramón, pero dependerá principalmente de ese avance en función de nuestra capacidad instalada. Así que este proyecto no se está eliminando, de no ser posible reasignarle los recursos este año entonces estaría siendo retomado presupuestariamente, no administrativamente porque son dos temas diferentes, en el año siguiente.

Todas las acciones preparatorias, tramitológicas que se puedan llevar en paralelo se harán con respecto a este proyecto, con el propósito de ir adelantando todo lo que se pueda.

La Licda. María Eugenia Badilla agrega que entiende y comparte que hay momentos que en una contratación no se cumplen algunos aspectos, le preocupa Sarapiquí que incluso es distrito prioritario, por lo que le gustaría saber qué ha sucedido.

El Lic. Gerardo Alvarado aclara que en el caso de Sarapiquí se tenía un plan de trabajo trazado, en el 2013-2014 implicaba remodelar la oficina del IMAS en ese cantón, inicialmente se formó un equipo de trabajo que fue a la zona, vio el inmueble, tomó medidas, y se proyectó el crecimiento personal determinándose que era factible una remodelación. En función de lo anterior se hizo un proceso inicial de contratación para contar con una firma que nos orientara en el tema de anteproyecto y diseño de planos.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

En la fase de anteproyecto la empresa consultora nos hace ver que en términos estructurales el edificio no soportaría este tipo de remodelación y que tampoco iba a ser del todo funcional. Por lo anterior, se entró en una gran disyuntiva porque ya se había iniciado el proceso, generándose una expectativa bastante positiva de parte del personal del ULDs pero se sopesó desde el punto de vista legal, técnica y proveeduría, y recientemente de común acuerdo se tuvo una recisión a ese contrato, ya que la misma empresa consultora hizo un informe en el que detallaba las razones por las cuales el proyecto ya no debería ser de remodelación, si no de construcción o sea demoler y construir.

Buscando la mejor satisfacción de los objetivos institucionales de común acuerdo con la contratista llegamos a una recisión de mutuo acuerdo del contrato, por lo que nos obliga a comenzar desde cero el proceso y por esta razón no va a ser posible convertir en obra los recursos asignados para construcción por toda la tramitología que previamente se tiene que cumplir. Desde la perspectiva de una sana administración sería coloquialmente un pecado dejar los recursos, porque se convertirían en recursos ociosos. Esto no implica que el proyecto haya dejado de tener vigencia o desechado si no que más bien se alinea el presupuesto a las realidades operativas de la institución en el 2015.

Para el presupuesto 2016 Sarapiquí tendrá una reasignación, propiamente lo que corresponde a obra, al igual que San Ramón. Para el caso de Cartago lo que se está haciendo es un ajuste porque se está previendo que no se logrará ejecutar la totalidad de la obra que son seiscientos millones, si no la mitad.

La Licda. María Eugenia Badilla agrega que le satisface la construcción de otras obras como la casa de la rotonda, le agrada ver Los Chiles y Limón. Pregunta conocen las aéreas regionales de Cartago, Alajuela toda esta problemática, lo que no se logró y el porqué no se logró, de verdad si una ve el POI y empieza a comparar y ver detalles se da cuenta. Esto no quiere decir que ella no está de acuerdo, la institución tiene un norte definido y éste tenemos que tenerlo muy claro.

La Licda. Badilla comenta que le gustaría que le explicaran un poco más acerca de tiendas libres, ya que hay una modificación.

El MBA. Geovanny Cambroner responde que en el caso de empresas comerciales se hizo una primera modificación, para dotar de contenido presupuestario al proceso de trabajo del proyecto de la tienda de Golfito,

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

tomándose recursos prestados de la subpartida para darle contenido a los compromisos presupuestarios que se tenían desde el año pasado, más el eventual ajuste por obras que se determinaron, por lo que ahora se devuelve el contenido para garantizar los recursos suficientes para dar cobertura al contrato vigente, específicamente con el Banco de Costa Rica.

El contrato con el Banco de Costa Rica tiene una vigencia de un año con prórrogas facultativas, y básicamente lo que da es la cobertura y marco de acción para la administración de los cajeros humanos en las tiendas, transporte de valores, administración de la bodega general, almacén fiscal y agencia aduanal, o sea engloba logística en general que se requiere para la operación de tiendas libres.

El Gerente General agrega que para tranquilidad del Consejo Directivo, puesto que se están tomando recursos de la subpartida de “bienes producto terminado”, que se refiere a mercadería que se compra para la venta en las tiendas, se están rebajando 110 millones de colones, los cuales perfectamente pueden ser restablecidos a esa subpartida una vez que se presente el primer presupuesto extraordinario, porque recordemos que el programa de Empresas Comerciales cerró con un superávit de un poco más de trescientos millones de colones que pueden ser incorporados al presupuesto ordinario en el 2015.

El Presidente Ejecutivo recapitula comentando que hay organizaciones que estaban en el POI y que dejar de estar principalmente por falta de requisitos o viabilidad técnica para su ejecución, a su vez se incorporan las organizaciones que estaban en superávit proyectado, algunas ejecutadas parcialmente. En el folio 7 del documento de la modificación viene parte de los ajustes entre ellos los contenedores, también el bono comunal y complementario para las familias que están en el predio de la Escuela y el bono comunal que también es para ejecución de la Carpio. En el folio 8 viene la justificación de la importancia de estos proyectos.

También, algo que se abordó brevemente es lo de recursos adicionales en el programa de implementos escolares que fue algo que se trató la sesión anterior, que es una forma de expandir el alcance del programa y dar cobertura universal por escuela, es decir, garantizar que a todas las escuelas llegue un monto.

En el folio 8 está el traslado de recursos de servicios de gestión y apoyo, que tiene que ver con la parte de servicios especiales.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Otro monto es del estudio que se hace en el tema de infraestructura y los tiempos de ejecución, que se toma parte considerando los momentos en los cuales se ejecutaría, pensando en disponer del monto ahora y dada la proyección y la experiencia de cuando se ejecutaría. Obviamente, nos plantea un reto de que en 2015 ese dinero que si quedó dispuesto para los proyectos de infraestructura depende de que se efectúen las consultorías y procesos de diseño y demás para en la planificación del 2016 ver la previsión presupuestaria de los mismos.

Entiende que donde hay un monto que se reasigna hay una compensación y un reajuste que tiene que ver más con temas de acomodo presupuestario. Esto viene a ser una respuesta de intenciones de la administración, que se quieren ejecutar varias cosas que consideran pueden tener un gran impacto.

El interés de esta modificación es responder al plan de los cogestores como un plan importantísimo para la administración, los compromisos para la comunidad de La Carpio, es el asentamiento informal más grande de Centroamérica que de paso es terreno IMAS, es llegar ahí y decir sí podemos cambiar esa realidad. Similar es el tema del triángulo de solidaridad para decir sí podemos hacer un cambio, dar a las familias una manera digna y a su vez construir la carretera.

El MSc. Carlos Alvarado agradece la presentación y la documentación, ya que da gusto ver este trabajo que denota el respaldo y la seriedad técnica.

EL Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura al **ACUERDO N° 77-03-2015. CONSIDERANDO**

1. Que mediante el oficio **SGDS 346-02-2015**, la Subgerencia de Desarrollo Social solicita reacomodo de los recursos destinados a Inversión social, con el propósito de atender necesidades que surgieron de forma imprevista, además, solicita reforzar la Adquisición de los paquetes escolares, y ajustes en los recursos de Sujetos Públicos y Privados.
2. Que mediante oficio **ASG-317-11-2014**, la Licenciada Gabriela Soto Quijano, de la Jefatura del Área de Servicios Generales, indica que los recursos que estaban ubicados en la Subpartida de Edificios, pueden ser reorientados a otras necesidades institucionales.
3. Que mediante los oficios **DH-0281-02-2015** y **DH-0282-02-2015**, el Licenciado José Guido Masís Masís, Daniel A. Morales Guzmán y la

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Doctora María Leitón Barquero, solicitan aumentos en la Partida de Remuneraciones, para los Programas de Actividades Centrales y Bienestar y Promoción Familiar, para la creación de plazas de Cogestores.

4. Que mediante oficio **AEC 144-02-2015**, el Licenciado Geovanny Cambronero Herrera, solicita trasladar recursos de la Subpartida Producto Terminado a la Subpartida Otros Servicios de Gestión y Apoyo, para el pago de servicios bancarios.
5. Que mediante oficio **A.A.F-009-02-2015**, la Licenciada Luz Marina Campos Ramírez Jefa del Área Administración Financiera y el Licenciado Daniel Morales Guzmán, Subgerente de Soporte Administrativo, remiten a la Gerencia General el documento denominado **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N° 01-2015”** por un monto de **¢3,620,340.14 miles (Tres mil seiscientos veinte millones trescientos cuarenta mil ciento cuarenta colones con 00/100)**
6. Que mediante oficio **GG-0550-02-2015**, el Licenciado Gerardo Alvarado Blanco, en su calidad de Gerente General, manifiesta que dicho documento cumple con el Bloque de Legalidad aplicable y con su respectiva autorización, lo traslada a las (os) señoras (es) Directoras(es) del Consejo Directivo, para su análisis y aprobación.

POR TANTO, Las (os) señoras (es) Directoras (es) del Consejo Directivo, apoyadas(os) en las potestades que les confiere la Ley y los anteriores considerandos, proceden a realizar el respectivo análisis y determinan.

1. Aprobar la **“MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°01-2015”** por un monto de **¢3,620,340.14 miles (Tres mil seiscientos veinte millones trescientos cuarenta mil ciento cuarenta colones con 00/100)**, según el siguiente cuadro:

**MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA GENERAL N°-01-2015
ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS
(En miles de colones)**

CÓDIGO	CLASIFICACION	ORIGEN DE LOS RECURSOS				APLICACIÓN DE LOS RECURSOS				
		PROGRAMA: ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		PROGRAM A: EMPRESAS COMERCIA LES	TOTAL	PROGRAMA: ACTIVIDADES CENTRALES	PROGRAMA: ASISTENCIA Y PROMOCIÓN SOCIAL		PROGRAMA: EMPRESAS COMERCIALES	TOTAL
		RECURSOS PROPIOS	GOBIERN O CENTRAL				RECURSOS PROPIOS	GOBIERNO CENTRAL		

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

0	REMUNERACIONES				257.000,00	919.500,00			1.176.500,00	
0.01	REMUNERACIONES BÁSICAS				141.500,00	707.000,00			848.500,00	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos				137.000,00	492.500,00			629.500,00	
0.01.03	Servicios especiales				4.500,00	214.500,00			219.000,00	
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES				2.000,00				2.000,00	
0.02.04	Compensación de vacaciones				2.000,00				2.000,00	
0.03	INCENTIVOS SALARIALES				53.500,00				53.500,00	
0.03.02	Restricción al ejercicio liberal profesión				48.500,00				48.500,00	
0.03.03	Decimotercer mes				1.000,00				1.000,00	
0.03.99	Otros incentivos salariales				4.000,00				4.000,00	
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES				24.000,00	73.000,00			97.000,00	
0.04.01	Al Seguro de Salud de la CCSS				19.000,00	54.500,00			73.500,00	
0.04.03	Al Instituto Nacional de Aprendizaje				3.500,00	13.500,00			17.000,00	
0.04.05	Al Banco Popular y de Desarrollo Comunal				1.500,00	5.000,00			6.500,00	
0.05	A FONDOS DE PENSIONES OTROS				36.000,00	139.500,00			175.500,00	
0.05.01	Al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S				15.000,00	55.000,00			70.000,00	
0.05.02	Al Régimen Obligatorio Pensiones Complementarias				3.500,00	13.500,00			17.000,00	
0.05.03	Al Fondo de Capitalización Laboral				6.500,00	26.500,00			33.000,00	
0.05.05	A fondos administrados por entes privados				11.000,00	44.500,00			55.500,00	
1	SERVICIOS	600.000,00			600.000,00	12.315,08		110.000,00	122.315,08	
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	600.000,00			600.000,00	12.315,08		110.000,00	122.315,08	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	600.000,00			600.000,00	12.315,08		110.000,00	122.315,08	
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		110.000,00		110.000,00	232.671,12			232.671,12	
2.05	BIENES PRODUC. COMERCIALIZACIÓN				110.000,00				110.000,00	
2.05.02	Productos terminados				110.000,00				110.000,00	
2.99	ÚTILES, MAT. Y SUMINISTROS DIVERSOS					232.671,12			232.671,12	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo					16.376,08			16.376,08	
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos					168.813,47			168.813,47	
2.99.04	Textiles y vestuario					47.481,57			47.481,57	
5	BIENES DURADEROS	576.500,00			576.500,00	200.000,00			200.000,00	
5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO					200.000,00			200.000,00	
5.01.99	Maquinaria y equipo diverso					200.000,00			200.000,00	
5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS	576.500,00			576.500,00				576.500,00	
5.02.01	Edificios	576.500,00			576.500,00				576.500,00	
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.194.484,27	4.341,58		1.198.825,85	650.000,00	4.341,58		654.341,58	
6.01	AL SECTOR PÚBLICO					650.000,00	4.341,58		654.341,58	
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central					650.000,00	4.341,58		654.341,58	
6.02	TRANSFERENCIAS CTES A PERSONAS	1.194.484,27	4.341,58		1.198.825,85				1.198.825,85	
6.02.99	Otras transferencias a personas	1.194.484,27	4.341,58		1.198.825,85				1.198.825,85	
	Bienestar familiar	949.498,07	4.341,58		953.839,65				953.839,65	
	Avancemos	244.986,20			244.986,20				244.986,20	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.135.014,29			1.135.014,29	1.234.512,36			1.234.512,36	
7.03	A ENTIDADES PRIVADAS S/ FINES LUCRO	1.135.014,29			1.135.014,29	1.234.512,36			1.234.512,36	
7.03.01	A Asociaciones	919.454,27			919.454,27	1.189.512,36			1.189.512,36	
7.03.99	A Otras entidades privadas sin fines de lucro	215.560,02			215.560,02	45.000,00			45.000,00	
TOTAL		3.505.998,56	4.341,58	110.000,00	3.620.340,14	257.000,00	3.248.998,56	4.341,58	110.000,00	3.620.340,14

2. Aprobar el Ajuste de Metas al Plan Operativo Institucional de conformidad con el Criterio Técnico emitido por el Área de Planificación Institucional, el cual forma parte de los anexos de la citada Modificación Presupuestaria, que se transcriben a continuación:

Cuadro 1

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional - Mejoramiento y Desarrollo de Servicios Comunitarios
Año 2015
(Recursos en colonas corrientes)**

Descripción del Producto	Situación Inicial (Meta programada POJ)	Modificación Presupuestaria N° 1 (aumenta)	Modificación Presupuestaria N° 1 (disminuye)	Situación Actual
--------------------------	---	--	--	------------------

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

	Metas	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)
Organizaciones	49	3,220,852,790.00	13	1,234,512,358.00	3	300,000,000.00	59	4,155,365,148.00
Org Superávit Programado	22	1,816,337,042.00	-	-	3	835,014,289.00	19	981,322,753.00

Cuadro 2

**Modificación de metas y recursos del Plan Operativo Institucional –
Atención de Familias, Alternativas de cuidado, Avancemos, Asignación Familiar y Prestación Alimentaria
Año 2015
(Recursos en colones corrientes)**

Descripción del Producto	Situación Inicial (Meta programada POI)		Modificación Presupuestaria N° 1 (aumenta)		Modificación Presupuestaria N° 1 (disminuye)		Situación Actual	
	Metas	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (€)	Meta	Recursos (en €)
Familias (Necesidades Básicas)	56,600	38,303,744,860.00	3,442	1,940,975,157.59	1,684	949,498,069.00	58,358	39,295,221,948.59
Alternativas de Cuido	18,000	21,171,039,200.00	561	550,000,000.00			18,561	21,721,039,200.00
Avancemos (estudiantes)	160,000	49,443,009,279.00	3,374	868,777,601.25	951	244,986,204.86	162,423	50,066,800,675.39
Asignación Familiar (H)	600	1,323,189,950.00	86	157,945,701.79	-	-	686	1,481,135,651.79
Prestación Alimentaria (-K)	800	1,323,189,950.00	78	107,750,701.79	-	-	878	1,430,940,651.79

El Auditor General agrega tres recomendaciones con relación al Proyecto de Acuerdo. Se ha logrado implementar como una sana práctica desde el punto de vista de protección de los señores del Consejo Directivo y de la administración e incluso para la fiscalización posterior, que se incluyera en los acuerdos el cuadro de origen y aplicación de fondos que es el que se está aprobando, que refleja el resumen de los movimientos que se están autorizando, por lo que en el primer por tanto recomienda se transcriba dicho cuadro, asimismo en el por tanto dos recomienda se inserte el cuadro resumen del criterio técnico emitido por el área de planificación y así en una revisión que cualquiera pueda hacer al acuerdo, en él quedará constancia de los montos y movimientos aprobados.

El MSc. Carlos Alvarado solicita incorporar dichos cuadros al acuerdo según las observaciones realizadas por el MSc. Edgardo Herrera.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. Las señoras y señores directores votan en firme el anterior acuerdo.

Se retiran de la sesión Luz Marina Campos, Alex Porras y Angie Vega.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA

5.1 Análisis de la “Propuesta de Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios No Remunerados en el IMAS” **según oficio AI.071-02-2015. (entregado en la sesión 013-02-2015 del 23 de febrero, 2015).**

El Presidente Ejecutivo solicita un receso de dos minutos.

El MSc. Edgardo Herrera comenta que no es analizar la propuesta sino más bien es análisis a las observaciones realizadas por la Auditoría al proyecto de reglamento que fue presentado al Consejo Directivo. Dichas observaciones se encuentran detalladas en el oficio AI.071-02-2015.

Al documento se le realizaron una serie de recomendaciones, la mayoría de ellas son de forma, existen algunas dirigidas principalmente que son de fondo en la cual se sugiere elaborar un convenio entre las partes que intervienen en el reglamento.

Otra de las observaciones es definir el monto económico de la póliza de riesgos estudiantiles que se mencionan. Existen otras observaciones en el sentido que sea la gerencia general quien autorice algunas de las operaciones o actividades que establece el reglamento y que sean los titulares subordinados los que autoricen aspectos relacionados con el traslado de activos.

El Presidente Ejecutivo aclara que este reglamento quien lo lleva es el área de Desarrollo Humano, para que se le instruya a dicha unidad para que incorpore las observaciones y una vez incluidas se someta a conocimiento de este Consejo.

La Licda. Ericka Valverde comenta que en el artículo 8, inciso 8.3 que se refiere a “presentación personal” que menciona *“Vestir y tener una apariencia personal apropiada durante las horas de trabajo, de acuerdo con las labores asignadas y el lugar donde prestan sus servicios”*, considera que sería bueno indicar que, de la misma forma en que lo dice el numeral B, se solicite a la persona coordinadora de la dependencia receptora que también dé directrices sobre la presentación personal, porque es muy particular lo que cada quien entiende como presentación

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

personal. Entonces, para darle precisión al artículo sería conveniente agregar “que se remita con la persona que coordina en el área para que ésta sea quien le de detalles al respecto”.

El MSc. Edgardo Herrera aclara que está totalmente de acuerdo con la observación de la Licda. Valverde de incluir en este artículo dicha observación

El Presidente Ejecutivo solicita incluir las observaciones de la directora Licda. Ericka Valverde y que éstas sean remitidas a Desarrollo Humano.

ACUERDO N° 078-03-2015. POR TANTO, SE ACUERDA. Instruir al Área de Desarrollo Humano para que incorpore las observaciones presentadas por la Auditoría Interna, al Reglamento sobre el Ejercicio de Modalidades de Servicios No Remunerados en el IMAS, según consta en el oficio AI.071-02-2015.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. Las señoras y señores directores votan en firme el anterior acuerdo

5.2 Análisis del informe AUD.011-2015 denominado “Rendición de Cuentas de la Labor Realizada por la Auditoría Interna durante el año 2014”, según oficio AI.078-02-2015. (entregado en la sesión 013-02-2015 del 23 de febrero, 2015).

La Presentación en filmas del “**Informe de Rendición de Cuentas” Plan de Trabajo 2014**”, forma parte integral de esta acta.

El auditor general indica que esta es una disposición que tiene establecida la Auditoría en la Ley de General de Control Interno, que es precisamente rendir cuentas o dar un informe sobre el cumplimiento del plan de trabajo todos los años.

El objeto de esta presentación es Determinar el grado de cumplimiento del Plan de Trabajo de la Auditoría Interna para el año 2014.

Al 31 de diciembre 2014, de 46 estudios o metas programadas, 30 fueron efectivamente ejecutadas y cumplidas, 5 estudios se encontraban en proceso y 11 no se lograron ejecutar.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

Como productos emitidos por la Auditoría Interna de acuerdo con las actividades ejecutadas y programadas se lograron remitir a la administración y al Consejo Directivo 8 oficios de asesoría sobre diferentes aspectos, 20 oficios de advertencia y 55 informes que incluyen informes de fiscalización e informes de seguimiento de recomendaciones.

La Licda. Ericka Valverde consulta que si las que dicen *no verificadas* es porque aun están en proceso.

El MSc. Edgardo Herrera aclara que las recomendaciones que dicen no verificadas es porque el plazo de cumplimiento está para ejecutarse en el presente período o sea en el 2015, también puede darse el caso que por los diferentes compromisos que ejecuta la institución, la administración solicita prórrogas del plazo acordado y esto hace que supere el período. Las que indican que no aplica es porque posteriormente se determina que dicha recomendación no tiene sentido o fundamento ya sea porque la actividad se suprimió o el programa ya no se ejecuta.

Otros productos generados durante el 2014 son Autorización de Libros Legales que lleva el Consejo o los diferentes órganos que están bajo la jurisdicción de la institución (11 Aperturas de Libros y 10 Cierres de Libros) y entre otras Actividades está la asistencia a 85 de 91 sesiones celebradas por el Consejo Directivo y la participación en la destrucción de mercancías de “Donaciones” y “Empresas Comerciales”.

Se concluye que como es parte de los objetivos estratégicos de la Auditoría, los informes de auditoría se dirigieron fundamentalmente al fortalecimiento del sistema de control interno, el suministro de información relevante para la adecuada gestión gerencial y administrativa y la acertada toma de decisiones por parte de los diferentes destinatarios de los productos generados.

En conclusión, la Auditoría Interna ejecutó su plan de trabajo y las demás actividades incorporadas al mismo, en aproximadamente un 98%.

La Licda. María Eugenia Badilla felicita al MSc. Edgardo Herrera por el detalle y precisión del informe, es interesante para el Consejo Directivo tener este tipo de rendición de cuentas.

El MSc. Carlos Alvarado manifiesta que le gusta tener a la Auditoría cerca como órgano asesor para la orientación y guía, el informe en la parte cuantitativa y de

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

logros es muy claro, le plantea una consulta de carácter cualitativo: desde su criterio y experiencia en la institución, qué áreas debemos fortalecer desde el punto de vista de control interno, qué áreas son de oportunidad en las que podemos mejorar y dónde hay potenciales riesgos para nosotros como institución. Esto para el conocimiento de todos porque nos pone un llamado de atención sobre a qué estar más atentos, a qué estar vigilantes y también en qué procurar no incurrir en errores.

El auditor interno comenta que es una pregunta difícil, su respuesta es un tanto subjetiva pero respaldada por las actividades de fiscalización de la Auditoría, su criterio es que una de las áreas más débiles en cuanto control y verificación de cumplimiento de objetivos era el área sustantiva de la institución o sea la social, por lo que se abocó al trabajo en esta área y considera que se logró como institución avanzar en ese tema, lográndose tener de una forma razonablemente controlada, no podemos olvidar que estamos administrando fondos públicos, debemos ser eficientes, ágiles, pero también se debe ser responsable.

Luego de estar satisfechos en el área social, se trasladaron al área administrativa-financiera, en los últimos tiempos se logró normar, varios procesos y actividades relevantes, ya que antes se ejecutaban actividades que no estaban reguladas, no habían manuales ni reglamentos, lográndose ahondar en este camino que es muy importante. Hoy día su preocupación es darle la prioridad al área de Empresas Comerciales y posteriormente a la parte administrativa-financiera.

En estos días se están realizando procedimientos en el área de empresas comerciales, que son importantes, por lo que pronto se tendrán noticias, ya que se está abocando a prestar atención a las actividades que ejecutan éstas. Es curioso porque el modelo que se escogió, y que era de contratación de esos servicios en principio aseguraban que estaba bien controlado, porque de alguna manera la institución estaba cediendo la ejecución en otras entidades contratadas.

En los últimos años, uno o dos años, como auditor recibió comunicaciones preocupantes con respecto a empresas comerciales.

Se puede llegar a pensar que hay actividades controladas, sin embargo, hay algunos aspectos que no están totalmente cubiertos y por aquí puede presentarse el problema.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

El MSc. Carlos Alvarado agradece la respuesta y agrega que es una institución muy diversa en sus funciones, 10 aéreas regionales en la parte social con sus 34 ULD's con diferentes programas que ejecutan, a su vez se tiene la parte de gestión de recursos, empresas comerciales, donaciones, también la parte administrativa que va por procesos, la proveeduría es amplia, que va desde compra de licores y ahora hasta contenedores, nuestra gama de acción es muy amplia, obviamente la parte gruesa y sustantiva es la parte social, es importante siempre tener el dedo en el reglón en la parte social, en el plan de trabajo existe un punto relacionado con la directriz emitida el año pasado para la priorización de la asignación de los fondos con las calificaciones más bajas o sea pobreza más severa.

Agradece las advertencias, esas alertas en el camino son formas de decir esto puede ser un peligro, y es algo que debemos conocer, y así mantener la línea en la que debemos estar atentos, trabajar en conjunto

El Presidente Ejecutivo solicita al MSc. Alvaro Rojas dar lectura del **ACUERDO N° 079-03-2015 POR TANTO, SE ACUERDA**. Aprobar, resaltando el excelente trabajo de la Auditoría Interna, el informe AUD.011-2015 denominado "Rendición de Cuentas de la Labor Realizada por la Auditoría Interna durante el año 2014", presentado mediante oficio AI.078-02-2015, suscrito por el Máster Edgardo Herrera Ramírez, Auditor Interno.

El Consejo Directivo reconoce la importancia y el valor de este informe así como del trabajo que realiza la Auditoría Interna.

El Presidente Ejecutivo somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras y señores directores: MSc. Carlos Alvarado Quesada, Presidente, MSc. Verónica Grant Díez, Vicepresidenta, Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Valverde Valverde, Directora. Las señoras y señores directores votan en firme el anterior acuerdo.

5.3 Análisis del informe AUD.012-2015 denominado "Seguimiento de Recomendaciones Contenidas en el Informe AUD-020-2014 de la Auditoría Interna", según oficio AI.079-02-2015. (entregado en la sesión 013-02-2015 del 23 de febrero, 2015).

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

5.4 Análisis del informe AUD.013-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en el informe, AUD. 024-2014”, referente a transferencias de recursos a la Asociación Mujeres Generaleñas, **según oficio AI.080-02-2015. (entregado en la sesión 014-02-2015 del 26 de febrero, 2015).**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

5.5 Análisis del informe AUD.014-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes de AUD.005 , AUD.008, AUD.014, AUD.016, AUD 018, AUD 019 y AUD.026 todos año 2013 de la Auditoría Interna”, **según oficio AI.081-02-2015. (entregado en la sesión 014-02-2015 del 26 de febrero, 2015).**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

5.6 Análisis del informe AUD.017-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en el informe AUD.040-2014 sobre Evaluación del Funcionamiento de la Caja Chica en Empresas Comerciales”, **según oficio AI.087-02-2015. (entregado en la sesión 014-02-2015 del 26 de febrero, 2015).**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

5.7 Análisis del informe AUD.018-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en el informe AUD.042-2014 sobre presuntas irregularidades en el manejo de fondos otorgados a la Asociación de Acuacultores de Paquera ASAP”, **según oficio AI.088-02-2015. (entregado en la sesión 014-02-2015 del 26 de febrero, 2015).**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

5.8 Análisis del informe AUD.015-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en el informe AUD.016-2014, sobre los resultados obtenidos en el estudio del control de asistencia del personal del IMAS”, **según oficio AI.089-02-2015. (entregado en la sesión 014-02-2015 del 26 de febrero, 2015).**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
EL LUNES 02 MARZO DE 2015
ACTA N° 015-03-2015**

5.9 Análisis del informe AUD.016-2015, denominado “Seguimiento de recomendaciones contenidas en el informe AUD.023-2014, sobre los resultados obtenidos en la evaluación de gastos de viaje y transporte en las Empresas Comerciales del IMAS, **según oficio AI.090-02-2015. (entregado en la sesión 014-02-2015 del 26 de febrero, 2015).**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVA

6.1 Análisis del “Addendum al Convenio de Cooperación entre el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para la aplicación de Fichas de Información Social (FIS) y Acceso al Sistema de Información de la Población Objetivo (SIPO)”. **Según oficio AJ-1449-12-2014**

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS SEÑORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

ARTICULO OCTAVO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

El presente punto de agenda, el señor Presidente Ejecutivo lo traslada para ser analizado en la próxima sesión.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las **7:12 pm.**

**MSc. CARLOS ALVARADO QUESADA
PRESIDENTE**

**LICDA. MARIA EUGENIA BADILLA
SECRETARIA**